



Municipalidad Distrital de Socabaya
Miguel Grau y Sn Martín s/n
Teléfono 435655
Arequipe - Peru

DECRETO DE ALCALDÍA N° 010-2014-MDS

Socabaya, 22 de Julio del 2014

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE SOCABAYA:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, el día 28 de Julio del año en curso se conmemora el Centésimo Nonagésimo Tercero CXCIH Aniversario de la Proclamación de la Independencia del Perú.

Que, siendo ésta una fecha de trascendencia Nacional, constituye oportunidad para fomentar entre los vecinos del distrito los sentimientos de identidad nacional y revaloración de principios como el civismo y amor a los emblemas patrios, expresados en nuestra bandera nacional.

Que, es política de la actual gestión municipal resaltar los hechos históricos con el propósito de remarcar nuestra identidad, así como nuestra conciencia cívica a través de la celebración de actividades y festividades, tales como los actos cívicos, culturales, artísticos, etc. Siendo uno de estos el embanderamiento general en todos los inmuebles.

En uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 artículo 20;

SE DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: DISPONER el Embanderamiento General en todas las viviendas, locales comerciales e instituciones públicas y privadas del distrito de Socabaya, desde las 12:00 horas del día 26 de Julio hasta las 18:00 horas del día 29 de Julio del año en curso, con motivo de conmemorarse el Centésimo Nonagésimo Tercer CXCIH Aniversario de la Proclamación de la Independencia del Perú.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que los propietarios de las viviendas así como la administración de los locales públicos y privados procedan a realizar la limpieza y arreglo de las fachadas de sus inmuebles.

ARTÍCULO TERCERO.- El incumplimiento de lo dispuesto en el presente Decreto de Alcaldía, dará lugar a las sanciones correspondientes, conforme se encuentra establecido en la Ordenanza Municipal N° 051-MDS.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Gerencia de Servicios Comunales el cumplimiento del presente Decreto de Alcaldía, a Secretaría General su publicación a través de la página web y a Relaciones Públicas su difusión.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA



Abog. Katherine O. Chávez Bernalles
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA



Ing. Wulber Mendoza Aparicio
ALCALDE